



Pedro Juan Caballero, 19 de agosto de 2.024

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. -

PRESENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la **Retención y Observaciones** referente al llamado a **Adquisición de Toldos, Mesas y Sillas Plásticas con ID N° 452.632.**,

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observadas en la verificación realizada al presente llamado.

Punto 1:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

Error en la fecha tope para realizar consulta

En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

Comentario

Al respecto, se ha subsanado como corresponde.

Punto 2:

ROPIAS DE LA SBE

Datos del SICP

El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP.

El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar.

Comentario

Al respecto, se ha subsanado como corresponde.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado de referencia.

Atentamente

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora de la U.O.C

Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay